

ACTA N°013-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA
SESIÓN ORDINARIA DEL GADPR - SAN LUIS DE ARMENIA

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia, a los 09 días del mes de julio del 2025, previa convocatoria del señor Presidente Prof. Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado, conforme lo dispuesto en el artículo 318 del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralizado (COOTAD), la Lcda. Elsa Narváez en su calidad de Secretaria-Tesorera y que certifica la legalidad del acta, a la vez procede a dar lectura del orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
4. Lectura y Aprobación del acta sesión ordinaria N°012-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA con fecha jueves 26 de junio del 2025.
5. Lectura y Aprobación del acta sesión extraordinaria N°001-2025-EXT-P-PH-GADPRSLA con fecha lunes 30 de junio del 2025.
6. Clausura.

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En la parroquia San Luis de Armenia, el día miércoles 09 de junio, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR, procede a realizar la verificación del quórum reglamentario de la sesión convocada, a través de la Lcda. Elsa Narváez, Secretaria- Tesorera del GAD Parroquial.

Se registra la asistencia de las siguientes autoridades:

Prof. Pablo Huatatoca Presidente
Lcda. Blanca Grefa Vicepresidente
Sra. Nelly Alvarado Primer vocal
Sr. Rubén Alvarado Segundo Vocal

La Lcda. Elsa Narvaez. Secretaria-Tesorera constata la presencia de 4 miembros de un total de 5, lo que representa un 80% del quórum; registrando la ausencia de:

Sr. Marcelo Andy Tercer Vocal

Una vez constatado el quorum, el presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. INSTALACION DE LA SESIÓN.

En la parroquia San Luis de Armenia, siendo las 08h49 del día miércoles 09 de julio del 2025, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia) y

habiéndose constatado el quorum reglamentario, el Prof. Pablo Huatatoca, en su calidad de Presidente del GAD Parroquial, declara formalmente instalada la sesión ordinaria y se prosigue con el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ART.318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.

El presidente Prof. Pablo Huatatoca, antes de proceder con la aprobación del orden del día, mociona la inclusión de un punto al orden del día, al cual se le detalla ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES mismo que trata de una propuesta para que, como GAD Parroquial, se autorice la utilización de un espacio de 4 metros dentro del área del parque para la construcción de locales comerciales. Esta necesidad surge ante la falta de un lugar adecuado para dicha edificación. El Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

La Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente, interviene manifestando que, con respecto al punto solicitado por el compañero, considera importante aclarar que, de acuerdo con la ley, la obra en mención aún no ha sido debidamente justificada. Expresa su preocupación sobre el hecho de que, al intervenir en dicha obra, podrían estarse afectando elementos ya construidos, lo cual podría representar inconvenientes legales, especialmente si la Contraloría aún no ha realizado el proceso de verificación correspondiente. Sin embargo, resalta la relevancia del nuevo proyecto propuesto, dirigido a beneficiar a las comunas y comunidades, destacando que existe una necesidad urgente de organizar adecuadamente los locales comerciales. Menciona que, además de los requerimientos previos, también se han recibido solicitudes de parte de grupos prioritarios como adultos mayores, personas con discapacidad y mesas juveniles. Señala que existen aproximadamente 12 locales, de los cuales algunos han sido solicitados desde hace tiempo por personas con discapacidades especiales, quienes esperan contar con un espacio para sus emprendimientos, incluyendo vitrinas para exhibición y venta de sus productos. Finalmente, reitera que la obra proyectada es de gran importancia social, pero solicita que se aclare si existen o no posibles implicaciones legales con respecto al estado actual de la obra previa y si ya se ha cumplido con el proceso correspondiente ante la Contraloría General del Estado.

El presidente Prof. Pablo Huatatoca aclara que toda intervención se ejecuta bajo una resolución emitida por la autoridad competente del Gobierno Parroquial, siendo esta la instancia responsable de autorizar y ejecutar las obras. En ese sentido, se informa que el proyecto propuesto será técnicamente evaluado para determinar con precisión el volumen de material que deberá ser removido o intervenido en el área correspondiente. Se está trabajando juntamente con el técnico responsable para medir el área exacta que será utilizada en la construcción, garantizando que el procedimiento se lleve a cabo de manera planificada y conforme a la normativa vigente. No obstante, se manifiesta la necesidad de que el cuerpo colegiado tome una decisión formal respecto a la autorización del proyecto, a fin de proceder a

no con su ejecución conforme a los criterios técnicos establecidos. Y procede a dar la palabra al Ing. Jefferson Castillo Cevallos- Técnico de Proyectos del GAD, quien manifiesta que, en caso de aprobarse el emplazamiento de los locales comerciales dentro del área del parque infantil, se procurará recuperar y reubicar los elementos afectados, reponiéndolos en otra zona del mismo parque. Esta acción se realizará con el objetivo de minimizar el impacto y conservar los espacios recreativos existentes para el uso de la comunidad, No obstante, aclara que la afectación prevista es mínima, estimándose que únicamente se intervendrá en la zona de los bordillos.

Teniendo esta explicación la Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente apoya la moción de modificación del orden del día agregando el punto ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES; la Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal, apoya la moción; el Sr. Rubén Alvarado reafirma su moción; el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente se ratifica en su moción de modificar del orden del día agregando el punto ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES.

Con 4 votos a favor y 1 ausente se modifica el orden del día agregando un punto, quedando de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
4. Lectura y Aprobación del acta sesión ordinaria N°012-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA con fecha jueves 26 de junio del 2025.
5. Lectura y Aprobación del acta sesión extraordinaria N°001-2025-EXT-P-PH-GADPRSLA con fecha lunes 30 de junio del 2025.
6. Análisis y aprobación del emplazamiento de los locales comerciales
7. Clausura.

Y se continúa con el orden del día.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°012-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA CON FECHA JUEVES 26 DE JUNIO DEL 2025.

El presidente Prof. Pablo Huatatoca deja a consideración de la sala el acta antes mencionada para la revisión de cada uno de los puntos tratados.

La Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente, mociona que se apruebe el acta sin ninguna modificación; la Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal, apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

El Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, apoya la moción de aprobar el acta; el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente, apoya la moción; la Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente, se ratifica en su moción, la Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal reafirma la moción de aprobar el acta sin modificación.

Sin modificación y por mayoría se aprueba el **ACTA N°012-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA** de fecha jueves 26 de junio del 2025 y se prosigue con el orden del día.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°001-2025-EXT-P-PH-GADPRSLA CON FECHA LUNES 30 DE JUNIO DEL 2025.

El presidente Prof. Pablo Huatatoca deja a consideración de la sala el acta antes mencionada para la revisión de cada uno de los puntos tratados.

La Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente, mociona que se apruebe el acta sin ninguna modificación; la Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal, apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

El Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, apoya la moción de aprobar el acta; el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente, apoya la moción; la Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente, se ratifica en su moción, la Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal reafirma la moción de aprobar el acta sin modificación.

Sin modificación y por mayoría se aprueba el **ACTA N°001-2025-EXT-P-PH-GADPRSLA** de fecha lunes 30 de junio del 2025 y se prosigue con el orden del día.

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES

El presidente Prof. Pablo Huatatoca deja a consideración de los vocales el punto anteriormente expuesto.

La Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente mociona aprobar el emplazamiento de los locales comerciales; la Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal, apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

La Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente ratifica su moción de aprobar el emplazamiento de los locales comerciales; la Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal, reafirma su moción; el Sr. Rubén Alvarado apoya la moción; el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente apoya la moción de aprobar el emplazamiento de los locales comerciales.

Por mayoría se aprueba el **EMPLAZAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES** y se prosigue con el orden del día.

7. CLAUSURA.

Cumpliendo con lo establecido y sin tener otro punto adicional que tratar, el presidente agradece la presencia y predisposición de los vocales y da por clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 09h20.

**SAN LUIS DE
ARMENIA**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA**
FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR
RUC: 2260003480001

Prof. Pablo Huatatoca Alvarado

PRESIDENTE DEL GADPR - SAN LUIS DE ARMENIA



Leda Blanca Grefa

**VICEPRESIDENTE DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**

Sra. Nelly Alvarado López
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**

Sr. Rubén Alvarado Cerda
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**

Sr. Marcelo Andy Grefa
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**

Lcda. Elsa Narváez Grefa

SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA



1. CERTIFICACIÓN. -

La suscrita Lcda. Elsa Narváez Grefa, Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del día miércoles 09 de julio del 2025, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Lcda. Elsa Narváez Grefa

SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA

Realizado por: Tnlga. Grace Angamarca

